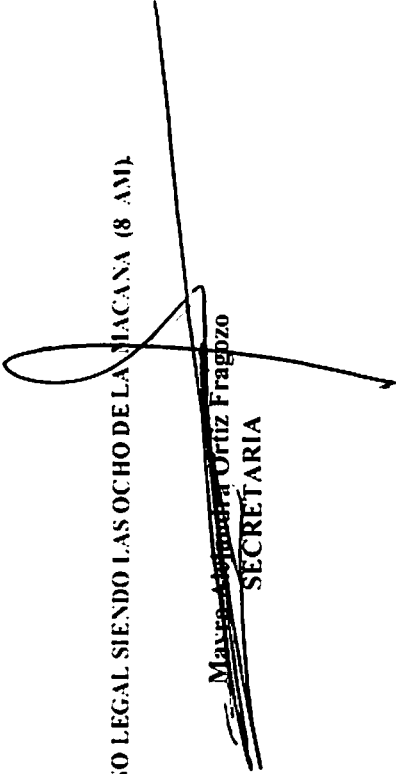


REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL
 VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 005
 Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011
 Entre: 28/02/2017 y 02/03/2017

Fecha: 27/02/2017

Numero Expediente		Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Página	Cuaderno
								Inicial	V/miento		
2000133310052016001510	)	Accion de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	HERNAN BENAVIDES MEDINA	MIN AGRICULTURA - INSTITUTO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE LA DEMANDA	27/02/2017	28/02/2017	02/03/2017	1	
2000133310052016003300	)	Accion de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	SMITH DE JESUS JIMENEZ VARELA	NACION - MIN DEFENSA - POLICIA NACIONAL	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE LA DEMANDA	27/02/2017	28/02/2017	02/03/2017		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM)
 SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)


 Mayra Mayra Ortiz Fragozo
 SECRETARIA